



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO.ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2022

TREHUACO, 27 SEP 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0500

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/21, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 12/09/22, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2022, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	006		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 136.216.000.-
03	099		De Otras Entidades Públicas	\$ 110.000.000.- \$ 26.216.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 66.050.000.-
				\$ 66.050.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	
01			Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 47.000.000.-
				\$ 47.000.000.-

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBSIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
08			<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	
99			Otros	\$ 3.273.000.-
				\$ 3.273.000.-

TOTAL



GASTOS

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 364.425.000.-
02	Personal a Contrata	\$ 346.494.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 17.931.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 170.306.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 170.306.000
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 82.325.000.-
03	Combustibles y Lubricantes	\$ 4.553.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 36.516.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 2.014.000.-
08	Servicios Generales	\$ 20.000.000.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 7.000.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 9.000.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.242.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
26	<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	\$ 2.002.000.-
01	Devoluciones	\$ 2.002.000.-
SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
29	<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 97.000.-
05	Maquinaria y Equipos	\$ 97.000.-
TOTAL		\$ 113.893.000.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/EAV/VAE/vae.-
Distribución:

- Contraloría General de la República - Nuble
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Unidad de Control Municipal

